



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por la Notaria

Abg. Elsy Cedeño Menéndez

"Caminando hacia la excelencia"



Factura: 002-002-000005487



20151308004000240

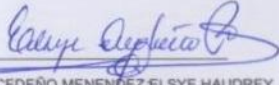
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151308004000240

NOTARIO OTORGANTE:	ELSYE CEDEÑO MENENDEZ NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERO
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MIGUEL VIRGEN SALAZAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1314932599
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE MAYO DEL 2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MIGUEL VIRGEN SALAZAR
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1314932599

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) CEDEÑO MENENDEZ ELSYE HAUDREY
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA



Factura: 002-002-000005486



20151308004P02222

NOTARIO(A) CEDEÑO MENENDEZ ELSYE HAUDREY

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151308004P02222					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		19 DE MAYO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MARCHAN VELEZ MARCO GUSTAVO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0903277937	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	JONIAUX MURILLO NORMA ELIZABETH AYU	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301658678	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MARCHAN JONIAUX GUSTAVO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305987743	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BARBERAN VITERI DANIELA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306719905	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MIGUEL VIRGEN SALAZAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1314932599	MEXICANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LUMBANO FLORES MARTHA VIRGINIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309957270	ECUATORIANA	CEDENTE	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					

NOTARIO(A) CEDEÑO MENENDEZ ELSYE HAUDREY

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA



COPIA

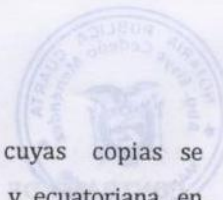
CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA MARCDISTRI CIA. LTDA. QUE OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES MARCO GUSTAVO MARCHAN VELEZ Y NORMA ELIZABETH AYU JONIAUX MURILLO; Y, LOS CONYUGES SEÑORES GUSTAVO JAVIER MARCHAN JONIAUX Y DANIELA ALEJANDRA BARBERAN VITERI; A FAVOR DE LOS SEÑORES MIGUEL VIRGEN SALAZAR Y MARTHA VIRGINIA LUMBANO FLORES.-

CUANTIA: USD 400.00

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes diecinueve de mayo del año dos quince, ante mí Abogada **Elsy Cedeño Menéndez**, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, comparecen, por una parte, en calidad de CEDENTES, los cónyuges **MARCO GUSTAVO MARCHAN VELEZ y NORMA ELIZABETH AYU JONIAUX MURILLO**, casados entre si, por sus derechos propios y personales derechos; y, los cónyuges **GUSTAVO JAVIER MARCHAN JONIAUX y DANIELA ALEJANDRA BARBERAN VITERI**, casados entre si, por sus derechos propios y personales derechos, a quienes doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números cero nueve cero tres dos siete siete nueve tres guión siete; uno tres cero uno seis cinco ocho seis siete guión ocho; uno tres cero cinco nueve ocho siete siete cuatro guión tres, y uno tres cero seis siete uno nueve nueve cero guion cinco respectivamente, cuyas copias se agregan a esta escritura. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, el señor **MIGUEL VIRGEN SALAZAR**, de estado civil casado, mayor de edad, por sus propios derechos, y la señora **MARTHA VIRGINIA LUMBANO FLORES**, de estado civil soltera, mayor de edad, por sus propios derechos, a quienes doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido sus cédulas de identidad y ciudadanía respectivamente, que corresponden a los números uno tres uno cuatro nueve tres dos cinco nueve guión nueve; y,

Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

COPIA



uno tres cero nueve nueve cinco siete dos siete guión cero, cuyas copias se agregan.- Los comparecientes son de nacionalidad mexicana y ecuatoriana, en su orden, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA** : En el protocolo de escrituras públicas a su digno cargo sírvase incorporar una de la que conste un contrato de transferencia de participaciones sociales de acuerdo con el siguiente tenor: **CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen, otorgan y suscriben el presente contrato de transferencia por una parte en calidad de CEDENTES, los cónyuges **MARCO GUSTAVO MARCHAN VELEZ** y **NORMA ELIZABETH AYU JONIAUX MURILLO**; y, **GUSTAVO JAVIER MARCHAN JONIAUX** y **DANIELA ALEJANDRA BARBERAN VITERI**; y, por otra parte en calidad de CESIONARIOS, los señores **MIGUEL VIRGEN SALAZAR** y **MARTHA VIRGINIA LUMBANO FLORES**, por sus propios y personales derechos. Los otorgantes, son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana y dedicados a actividades particulares, hábiles y capaces para contratar y obligarse, quienes solicitan elevar a escritura pública el texto de esta minuta, en la que consta de manera expresa su voluntad de celebrar por el presente acto, como en efecto así lo hacen, un contrato de Transferencia de participaciones sociales de conformidad con las pertinentes disposiciones legales y por el contenido de las siguientes estipulaciones.- **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Uno .- La compañía **MARCDISTRI CIA LTDA)** se constituyó mediante escritura pública autorizada por la Abogada Luz Hessilda Daza López,

Notaria Pública Novena del Cantón Portoviejo, el veintinueve de septiembre del año dos mil once, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Manta el cinco de diciembre del año dos mil once, cuya capital suscrito y pagado es de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en cuatrocientas participaciones, iguales e indivisibles de un dólar cada una de ellas. Capital que se encuentra pagado en un cien por ciento (100%) de su valor. **DOS.-** Mediante cesión celebrada el quince de abril del año dos mil quince, y cuya acta en copia certificada también se incorpora al presente instrumento, la Junta General Universal de Socios de la compañía **MARCDISTRI CIA. LTDA.**, resolvió autorizar la cesión y transferencia de la totalidad del aporte social que ostentan en esta compañía los socios **MARCO GUSTAVO MARCHAN VELEZ** y **GUSTAVO JAVIER MARCHAN JONIAUX**, representado en un 60% y 40% respectivamente, por un valor total de CUATROCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América (\$ 400,00), a favor del señor **MIGUEL VIRGEN SALAZAR** y de la señorita **MARTHA VIRGINIA LUMBANO FLORES**, sin limitación ni reserva de ninguna clase.- **CLAUSULA TERCERA.- OBJETO.-** Por los antecedentes expuestos, en virtud de este acto Los Cedentes, contando con la debida autorización de la Junta General de Socios de esta compañía cuya acta se ha agregado, transfieren las participaciones sociales de la compañía por parte de los socios, los señores **MARCO GUSTAVO MARCHAN VELEZ** cede al señor **MIGUEL VIRGEN SALAZAR** los \$ 240.00 de las participaciones y **GUSTAVO JAVIER MARCHAN JONIAUX**, cede a favor del señor **MIGUEL VIRGEN SALAZAR** los \$ 156.00 de las participaciones y a la señorita **MARTHA VIRGINIA LUMBANO FLORES** le cede \$4,00 de las participaciones sociales que les corresponden en el capital social de **MARCDISTRI CIA LTDA.**, representadas en un dólar americano cada una, sin limitación ni reserva de ninguna naturaleza, a favor del señor **MIGUEL VIRGEN SALAZAR**, que corresponden al noventa y nueve por ciento de las participaciones sociales; y,

Alf. Sosa
Abg. Eliseo Cedeño Martínez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



transfieren cuatro participaciones sociales, representadas en un dólar americano cada una, sin limitación ni reserva de ninguna naturaleza, a favor de la señorita **MARTHA VIRGINIA LUMBANO FLORES**, que corresponden al uno por ciento de las participaciones sociales:

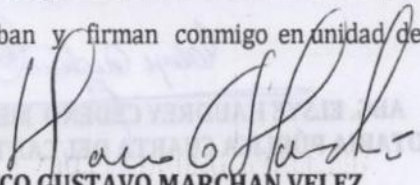
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	CONCURRENCIA
MIGUEL VIRGEN SALAZAR	\$396,00	PERSONAL
MARTHA VIRGINIA LUMBANO FLORES	\$ 4,00	PERSONAL
TOTAL	\$ 400,00	PERSONAL

CLAUSULA CUARTA.- PRECIO.- El precio por el cual se efectúa la presente transferencia de participaciones por común acuerdo de las partes es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América que corresponde al valor nominal de las aportaciones en el capital social de la compañía **MARCDISTRI CIA. LTDA**; monto que por mayor valor real ha sido reconocido por los Cesionarios a favor de los Cedentes, quienes por tanto renuncia actual e irrevocablemente a formular cualquier reclamo de pasado, presente o de futuro en contra de los Cesionarios ni de los sucesores o representantes en sus derechos, por este o por cualquier otro concepto.- **CLAUSULA QUINTA.- CONOCIMIENTO DEL ACTIVO Y PASIVO DE LA COMPAÑIA.-** Los Cesionarios, en virtud del presente instrumento, declara expresamente conocer el activo, pasivo, balances generales y estados de pérdidas y ganancias de la compañía **MARCDISTRI CIA. LTDA**; por lo que no tiene nada que observar a este respecto.- **CLAUSULA SEXTA.- ACEPTACION.-** Las partes contratantes aceptan y se ratifican en el contenido del presente instrumento por contener condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses.- **CLAUSULA SEPTIMA.- CLAUSULA COMPROMISORIA.-** En



caso de controversias surgidas por efecto o como consecuencia de la celebración del presente contrato y que no puedan ser solucionadas por las partes en forma directa y amistosa, los contratantes renuncian al fuero y competencia de los jueces y tribunales comunes, y se someten en forma expresa a los procedimientos de mediación y/o arbitraje administrado en derecho, a elección del demandante, a través del Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Manta, a cuya resolución desde ya se someten pues reconocen que la misma tendrá el carácter y efectos de sentencia ejecutoriada pasada por autoridad de cosa juzgada.-

CLAUSULA OCTAVA.- ANOTACIONES.- De la presente cesión de participaciones sociales se tomará nota al margen de la escritura pública de constitución de la compañía ante el respectivo protocolo, así como también al margen de su inscripción en el Registro Mercantil competente, y en el libro correspondiente de la misma compañía.- **CLAUSULA NOVENA.- GASTOS.-** Todos los gastos que ocasione el otorgamiento del presente instrumento serán de cuenta de la parte interesada.- Usted señora Notaria se servirá agregar los demás pronunciamientos de estilo que aseguren la plena validez de este instrumento.- Minuta firmada por la Abogada Gabriela Echeverría Macías, Matrícula número : trece dos mil cinco guion sesenta y uno. Del Foro de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que los otorgantes, en la calidad en que comparecen, se afirman y ratifican en su contenido íntegro, la misma que junto con sus documentos habilitantes queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Leída esta escritura a los otorgantes por mí la Notaria de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueban y firman conmigo en unidad de acto. Doy fe. 4


MARCO GUSTAVO MARCHAN VELEZ
C.C. No. 090327793-7.

9/ 
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Norma J. de Marchan

NORMA ELIZABETH AYU JONIAUX MURILLO

C.C. No. 130165867-8

Gustavo Marchan

GUSTAVO JAVIER MARCHAN JONIAUX

C.C. No. 130598774-3

Daniela Barberan

DANIELA ALEJANDRA BARBERAN VITERI

C.C. No. 130671990-5

Miguel Virgen

MIGUEL VIRGEN SALAZAR

C.C. No. 131493259-9

Marta Virginia

MARTHA VIRGINIA LUMBANO FLORES

C.C. No. 130995727-0

ABG. ELSYE HAUDREY CEDENO MENENDEZ

ABG. ELSYE HAUDREY CEDENO MENENDEZ
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

las...

Notaria Elysye Cedeño

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MARCDISTRI CIA. LTDA.**

En la Ciudad de Manta, a los 15 días del mes de abril del dos mil quince, siendo las 10H30, en el local social de la Compañía situada en la calle 14 avenida 22 esquina, se reúnen los socios de la compañía **MARCDISTRI CIA. LTDA.** Preside esta sesión el señor **MARCO GUSTAVO MARCHAN VELEZ**, y por acuerdo de los asistentes actúa como Secretario ad-hoc de esta sesión la Srta. Abogada Gabriela del Pilar Echeverría Macías.- En este estado, por Secretaría se elabora la lista de las personas con derecho a voto de acuerdo al Libro de Socios y Participaciones de la empresa. La señorita Secretaria Ad-Hoc, procede a constatar que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la misma, de acuerdo con la siguiente distribución:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	CONCURRENCIA
MARCO GUSTAVO MARCHAN VELEZ	\$ 240.00	
GUSTAVO JAVIER MARCHAN JONIAUX	\$ 160.00	
TOTAL	\$ 400,00	

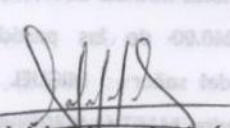
El señor Presidente, una vez que se ha constatado la existencia del quórum de instalación necesario, declara abierta la presente sesión de Junta General y pide que la señorita Secretaria Ad-Hoc, ponga en conocimiento de los asistentes los asuntos a tratar en esta reunión, cual es:

PUNTO UNICO: Autorizar la transferencia de participaciones sociales de la compañía por parte de los socios, los señores **MARCO GUSTAVO MARCHAN VELEZ** cede al señor **MIGUEL VIRGEN SALAZAR** los \$ 240.00 de las participaciones y **GUSTAVO JAVIER MARCHAN JONIAUX**, cede a favor del señor **MIGUEL VIRGEN SALAZAR** los \$ 156.00 de las participaciones y a la señorita **MARTHA VIRGINIA LUMBANO FLORES** le cede \$ 4,00 de las participaciones sociales .- Toma la palabra el socio señor **Marco Gustavo Marchan Velez**,

164
Elsy Cordero Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

quien expresa su decisión de ceder y transferir a valor nominal el 60 % de las participaciones que posee en la compañía a favor de los señores MIGUEL VIRGEN SALAZAR y MARTHA VIRGINIA LUMBANO FLORES; Toma la palabra el socio señor Gustavo Javier Marchan Joniaux, quien expresa su decisión de ceder y transferir a valor nominal el 040 % de las participaciones que posee en la compañía a favor de los señores MIGUEL VIRGEN SALAZAR y MARTHA VIRGINIA LUMBANO FLORES, por lo que solicita el correspondiente pronunciamiento y autorización por parte de esta Junta.- Tras las deliberaciones del caso, una vez que ha sido analizada la moción que anteceden, la Junta General decide adoptar las siguientes resoluciones por unanimidad : Aceptar la moción presentada y autorizar la transferencia total de las participaciones que mantienen en esta compañía correspondiente al 99% del capital social, a favor del señor Miguel Virgen Salazar y el 1% a favor de la señorita Martha Virginia Lumbano Flores, Autorizar a la secretaria Ad-hoc de la Junta para que emita y registre el nuevo nombramiento en el registro competente. No habiendo ningún otro punto o asunto que tratar, el señor Presidente concede un momento de receso para la redacción del acta correspondiente .- Una vez reinstalada la sesión, la señorita secretaria Ad-Hoc da lectura al acta elaborada la que es aprobada en su integridad por la Junta General Extraordinaria y Universal, con lo que se declara concluida la presente sesión, firmada para constancia los presentes en ella .- FDO) MARCO GUSTAVO MARCHAN VELEZ, Socio .- FDO) GUSTAVO JAVIER MARCHAN JONIAUX, Socia .-FDO) Gabriela Echeverría Macías, Secretaria Ad-hoc de la Junta

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE LA COMPAÑÍA, AL QUE ME REMITO EN EL CASO DE SER NECESARIO. Manta 15 abril del 2015


Abg. Gabriela Echeverría Macías
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Abg. Gabriela Echeverría Macías
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

Nº 090327793-7

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MARCHAN VELEZ
MARCO GUSTAVO
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RISBAMBA
LIGANZABURU
FECHA DE NACIMIENTO 1946-04-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
NORMA ELIZABETH
JOHIAUX




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

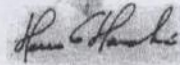
Y4664V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARCHAN CICERON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELEZ LAURA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-08-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-04

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

058

058 - 0236 0903277937

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MARCHAN VELEZ MARCO GUSTAVO

MANABÍ	CIRCONSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MANTA	1
MANTA	PARROQUIA	1
CANTÓN	ZONA	1

1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

9/

Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CIRENLADE CIUDADANIA No. 130165867-8
 JONIAUX MURILLO NORMA ELIZABETH AYU
 MANABI/MANTA/MANTA
 12^{DA} NOVIEMBRE 1959
 FECHA DE NACIMIENTO 001- 0183 01093 F
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1953

Norma J. de la Haza
 FIRMA DEL CREDENCIADO

ECUATORIANA***** E333312222
 CASADO MARCO GUSTAVO MARCHAN VELEZ
 SUPERIOR SECRETARIA
 CARLOS ALBERTO JONIAUX
 OLGA CRISTINA MURILLO
 GUAYAQUIL 15/12/2004
 15/12/2016
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMAS REN 1031334
 GVS

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

047
047 - 0282 **1301658678**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 JONIAUX MURILLO NORMA ELIZABETH
 AYU

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	MANTA	
MANTA	PARRROQUIA	1
CANTON	ZONA	

[Firma]
 (J) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Nota - En caso de
 pérdida de la Cédula

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CELEBRACIÓN DE CIUDADANÍA No. 130598774-3

FELICIDAD Y HOMAJES
MARCHAN JONIAUX
GUSTAVO JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1979-02-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
DANIELA ALEJANDRA
BARBERAN VITERI

PROFESIÓN / OCUPACIÓN E23434242

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARCHAN VILEZ MARCO GUSTAVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JONIAUX MORILLO NORMA ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2019-05-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-05-18

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

058

058 - 0230 1305987743

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MARCHAN JONIAUX GUSTAVO JAVIER

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA MANTA
MANTA
CANTÓN PARROQUIA 1
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

42
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° **130671990-5**



APELLIDOS Y NOMBRES
BARBERAN VITERI DANIELA ALEJANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA

FECHA DE NACIMIENTO **1983-05-30**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADA**
GUSTAVO JAVIER MARCHAN JONIAUX



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

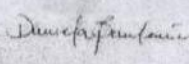
V4344V4264

APELLIDOS Y NOMBRES DEL ESTUDIANTE
BARBERAN GONZENBACH JUAN FABRICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VITERI COPPIANO ROSA ALEXANDRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA 2013-03-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-18

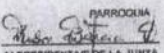
DIRECTOR GENERAL PRESIDENTE DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

012
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012 - 0021 **1306719905**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BARBERAN VITERI DANIELA ALEJANDRA

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	MANTA	1
CANTON	PARROQUIA	1
	ZONA	


 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Oficina - General
 Montañas de la Sierra Occidental



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIUDADANIA 130995727-0
 LUMBANO FLORES MARTHA VIRGINIA
 MANABI/MANTA/MANTA
 31 AGOSTO 1987
 007- 0235 02235 F
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1987

ECUATORIANA***** E334312244
 SOLTERO
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 CHERDY ROMMY LUMBANO VILLACIS
 GLORIA VIRGINIA FLORES AVILA
 MANTA 09/02/2010
 09/02/2022
 REN 2304982

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 055
 055-0099 1309957270
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 LUMBANO FLORES MARTHA VIRGINIA
 MANABI CIRCUNSCRIPCION 1
 PROVINCIA MANTA 1
 MANTA PARTIDULA ZONA
 CANTON
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

MANABI - ECUADOR
 Manta - Ecuatoriana



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1381790465001
RAZON SOCIAL: MARCDISTRI CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MARCHAN VELEZ MARCO GUSTAVO
CONTADOR: CASTRO PIN RAFAEL ARCANGEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/12/2011 **FEC. CONSTITUCIÓN:** 05/12/2011
FEC. INSCRIPCIÓN: 16/01/2012 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ALIMENTOS EN GENERAL

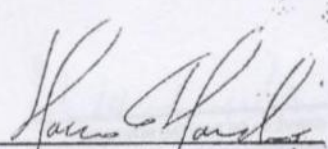
DOMICILIO TRIBUTARIO:

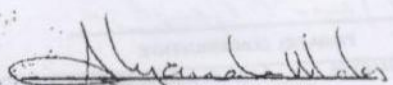
Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: LA DOLOROSA Calle: 14 Número: S/N Intersección: AV. 21 Y 22 Edificio: MARCO MARCHAN DISTRIBUCIONES Referencia ubicación: DIAGONAL A PACO Telefono Trabajo: 052610368 Fax: 052621264 Email: marcomarchan@rmdistrib.com
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL MANABI MANABI **CERRADOS:** 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usado: MZMA090608

Lugar de emisión: MANTA AVENIDA 5, ENTRE

Fecha y hora: 16/01/2012 14:57:35

Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC:

1391790465001

RAZON SOCIAL:

MARCDISTRIB CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 05/12/2011
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ALIMENTOS EN GENERAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: LA DOLOROSA Calle: 14 Número: 5/N Intersección: AV. 21 Y 22
Referencia: DIAGONAL A PADO Edificio: MARCO MARCHAN DISTRIBUCIONES Telefono Trabajo: 052610368 Fax: 052621264
Email: marcomarchan@mmdistrib.com


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: M2MAG0000

Lugar de emisión: MANTA AVENIDA 5, ENTRE

Fecha y hora: 10/01/2012 14:57:15

Página 2 de 2

SRI.gob.ec

Ministerio de Economía y Finanzas
Servicio de Rentas Internas

ESTAS 10 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
TERCER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO.- CODIGO: 2015.13.08.004.P02222.- DOY FE.-



Elsy Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



TRÁMITE NÚMERO: 4040

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	3325
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	18
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /MANTA /19/05/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MARCDISTRI CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 21 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015


HORACIO ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK





REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por la Notaria

Abg. Elsy Cedeño Menéndez

"Caminando hacia la excelencia"



Factura: 002-002-000005487



20151308004000240

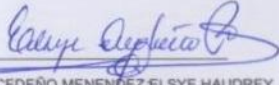
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151308004000240

NOTARIO OTORGANTE:	ELSYE CEDEÑO MENENDEZ NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERO
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MIGUEL VIRGEN SALAZAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1314932599
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE MAYO DEL 2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MIGUEL VIRGEN SALAZAR
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1314932599

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) CEDEÑO MENENDEZ ELSYE HAUDREY
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA



Factura: 002-002-000005486



20151308004P02222

NOTARIO(A) CEDEÑO MENENDEZ ELSYE HAUDREY

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151308004P02222					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		19 DE MAYO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MARCHAN VELEZ MARCO GUSTAVO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0903277937	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	JONIAUX MURILLO NORMA ELIZABETH AYU	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301658678	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MARCHAN JONIAUX GUSTAVO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305987743	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BARBERAN VITERI DANIELA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306719905	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MIGUEL VIRGEN SALAZAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1314932599	MEXICANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LUMBANO FLORES MARTHA VIRGINIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309957270	ECUATORIANA	CEDENTE	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					

NOTARIO(A) CEDEÑO MENENDEZ ELSYE HAUDREY

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA



COPIA

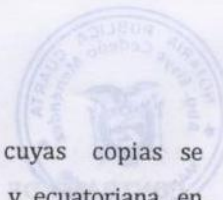
CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA MARCDISTRI CIA. LTDA. QUE OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES MARCO GUSTAVO MARCHAN VELEZ Y NORMA ELIZABETH AYU JONIAUX MURILLO; Y, LOS CONYUGES SEÑORES GUSTAVO JAVIER MARCHAN JONIAUX Y DANIELA ALEJANDRA BARBERAN VITERI; A FAVOR DE LOS SEÑORES MIGUEL VIRGEN SALAZAR Y MARTHA VIRGINIA LUMBANO FLORES.-

CUANTIA: USD 400.00

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes diecinueve de mayo del año dos quince, ante mí Abogada **Elsy Cedeño Menéndez**, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, comparecen, por una parte, en calidad de CEDENTES, los cónyuges **MARCO GUSTAVO MARCHAN VELEZ y NORMA ELIZABETH AYU JONIAUX MURILLO**, casados entre si, por sus derechos propios y personales derechos; y, los cónyuges **GUSTAVO JAVIER MARCHAN JONIAUX y DANIELA ALEJANDRA BARBERAN VITERI**, casados entre si, por sus derechos propios y personales derechos, a quienes doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números cero nueve cero tres dos siete siete nueve tres guión siete; uno tres cero uno seis cinco ocho seis siete guión ocho; uno tres cero cinco nueve ocho siete siete cuatro guión tres, y uno tres cero seis siete uno nueve nueve cero guion cinco respectivamente, cuyas copias se agregan a esta escritura. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, el señor **MIGUEL VIRGEN SALAZAR**, de estado civil casado, mayor de edad, por sus propios derechos, y la señora **MARTHA VIRGINIA LUMBANO FLORES**, de estado civil soltera, mayor de edad, por sus propios derechos, a quienes doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido sus cédulas de identidad y ciudadanía respectivamente, que corresponden a los números uno tres uno cuatro nueve tres dos cinco nueve guión nueve; y,

Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

COPIA



uno tres cero nueve nueve cinco siete dos siete guión cero, cuyas copias se agregan.- Los comparecientes son de nacionalidad mexicana y ecuatoriana, en su orden, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA** : En el protocolo de escrituras públicas a su digno cargo sírvase incorporar una de la que conste un contrato de transferencia de participaciones sociales de acuerdo con el siguiente tenor: **CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen, otorgan y suscriben el presente contrato de transferencia por una parte en calidad de CEDENTES, los cónyuges **MARCO GUSTAVO MARCHAN VELEZ** y **NORMA ELIZABETH AYU JONIAUX MURILLO**; y, **GUSTAVO JAVIER MARCHAN JONIAUX** y **DANIELA ALEJANDRA BARBERAN VITERI**; y, por otra parte en calidad de CESIONARIOS, los señores **MIGUEL VIRGEN SALAZAR** y **MARTHA VIRGINIA LUMBANO FLORES**, por sus propios y personales derechos. Los otorgantes, son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana y dedicados a actividades particulares, hábiles y capaces para contratar y obligarse, quienes solicitan elevar a escritura pública el texto de esta minuta, en la que consta de manera expresa su voluntad de celebrar por el presente acto, como en efecto así lo hacen, un contrato de Transferencia de participaciones sociales de conformidad con las pertinentes disposiciones legales y por el contenido de las siguientes estipulaciones.- **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Uno .- La compañía **MARCDISTRI CIA LTDA)** se constituyó mediante escritura pública autorizada por la Abogada Luz Hessilda Daza López,

Notaria Pública Novena del Cantón Portoviejo, el veintinueve de septiembre del año dos mil once, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Manta el cinco de diciembre del año dos mil once, cuya capital suscrito y pagado es de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en cuatrocientas participaciones, iguales e indivisibles de un dólar cada una de ellas. Capital que se encuentra pagado en un cien por ciento (100%) de su valor. **DOS.-** Mediante cesión celebrada el quince de abril del año dos mil quince, y cuya acta en copia certificada también se incorpora al presente instrumento, la Junta General Universal de Socios de la compañía **MARCDISTRI CIA. LTDA.**, resolvió autorizar la cesión y transferencia de la totalidad del aporte social que ostentan en esta compañía los socios **MARCO GUSTAVO MARCHAN VELEZ** y **GUSTAVO JAVIER MARCHAN JONIAUX**, representado en un 60% y 40% respectivamente, por un valor total de CUATROCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América (\$ 400,00), a favor del señor **MIGUEL VIRGEN SALAZAR** y de la señorita **MARTHA VIRGINIA LUMBANO FLORES**, sin limitación ni reserva de ninguna clase. **CLAUSULA TERCERA.- OBJETO.-** Por los antecedentes expuestos, en virtud de este acto Los Cedentes, contando con la debida autorización de la Junta General de Socios de esta compañía cuya acta se ha agregado, transfieren las participaciones sociales de la compañía por parte de los socios, los señores **MARCO GUSTAVO MARCHAN VELEZ** cede al señor **MIGUEL VIRGEN SALAZAR** los \$ 240.00 de las participaciones y **GUSTAVO JAVIER MARCHAN JONIAUX**, cede a favor del señor **MIGUEL VIRGEN SALAZAR** los \$ 156.00 de las participaciones y a la señorita **MARTHA VIRGINIA LUMBANO FLORES** le cede \$4,00 de las participaciones sociales que les corresponden en el capital social de **MARCDISTRI CIA LTDA.**, representadas en un dólar americano cada una, sin limitación ni reserva de ninguna naturaleza, a favor del señor **MIGUEL VIRGEN SALAZAR**, que corresponden al noventa y nueve por ciento de las participaciones sociales; y,

Alf. del
Abg. Eliseo Cedeño Martínez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



transfieren cuatro participaciones sociales, representadas en un dólar americano cada una, sin limitación ni reserva de ninguna naturaleza, a favor de la señorita **MARTHA VIRGINIA LUMBANO FLORES**, que corresponden al uno por ciento de las participaciones sociales:

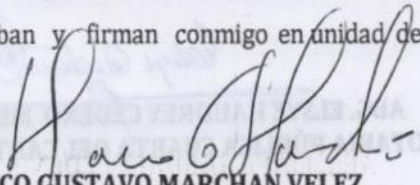
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	CONCURRENCIA
MIGUEL VIRGEN SALAZAR	\$396,00	PERSONAL
MARTHA VIRGINIA LUMBANO FLORES	\$ 4,00	PERSONAL
TOTAL	\$ 400,00	PERSONAL

CLAUSULA CUARTA.- PRECIO.- El precio por el cual se efectúa la presente transferencia de participaciones por común acuerdo de las partes es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América que corresponde al valor nominal de las aportaciones en el capital social de la compañía **MARCDISTRI CIA. LTDA**; monto que por mayor valor real ha sido reconocido por los Cesionarios a favor de los Cedentes, quienes por tanto renuncia actual e irrevocablemente a formular cualquier reclamo de pasado, presente o de futuro en contra de los Cesionarios ni de los sucesores o representantes en sus derechos, por este o por cualquier otro concepto.- **CLAUSULA QUINTA.- CONOCIMIENTO DEL ACTIVO Y PASIVO DE LA COMPAÑIA.-** Los Cesionarios, en virtud del presente instrumento, declara expresamente conocer el activo, pasivo, balances generales y estados de pérdidas y ganancias de la compañía **MARCDISTRI CIA. LTDA**; por lo que no tiene nada que observar a este respecto.- **CLAUSULA SEXTA.- ACEPTACION.-** Las partes contratantes aceptan y se ratifican en el contenido del presente instrumento por contener condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses.- **CLAUSULA SEPTIMA.- CLAUSULA COMPROMISORIA.-** En



caso de controversias surgidas por efecto o como consecuencia de la celebración del presente contrato y que no puedan ser solucionadas por las partes en forma directa y amistosa, los contratantes renuncian al fuero y competencia de los jueces y tribunales comunes, y se someten en forma expresa a los procedimientos de mediación y/o arbitraje administrado en derecho, a elección del demandante, a través del Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Manta, a cuya resolución desde ya se someten pues reconocen que la misma tendrá el carácter y efectos de sentencia ejecutoriada pasada por autoridad de cosa juzgada.-

CLAUSULA OCTAVA.- ANOTACIONES.- De la presente cesión de participaciones sociales se tomará nota al margen de la escritura pública de constitución de la compañía ante el respectivo protocolo, así como también al margen de su inscripción en el Registro Mercantil competente, y en el libro correspondiente de la misma compañía.- **CLAUSULA NOVENA.- GASTOS.-** Todos los gastos que ocasione el otorgamiento del presente instrumento serán de cuenta de la parte interesada.- Usted señora Notaria se servirá agregar los demás pronunciamientos de estilo que aseguren la plena validez de este instrumento.- Minuta firmada por la Abogada Gabriela Echeverría Macías, Matrícula número : trece dos mil cinco guion sesenta y uno. Del Foro de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que los otorgantes, en la calidad en que comparecen, se afirman y ratifican en su contenido íntegro, la misma que junto con sus documentos habilitantes queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Leída esta escritura a los otorgantes por mí la Notaria de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueban y firman conmigo en unidad de acto. Doy fe. 4


MARCO GUSTAVO MARCHAN VELEZ
C.C. No. 090327793-7.

9/ 
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Norma J. de Marchan

NORMA ELIZABETH AYU JONIAUX MURILLO

C.C. No. 130165867-8

Gustavo Marchan

GUSTAVO JAVIER MARCHAN JONIAUX

C.C. No. 130598774-3

Daniela Barberan

DANIELA ALEJANDRA BARBERAN VITERI

C.C. No. 130671990-5

Miguel Virgen

MIGUEL VIRGEN SALAZAR

C.C. No. 131493259-9

Marta Virginia

MARTHA VIRGINIA LUMBANO FLORES

C.C. No. 130995727-0

ABG. ELSYE HAUDREY CEDENO MENENDEZ

ABG. ELSYE HAUDREY CEDENO MENENDEZ
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

las...

Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MARCDISTRI CIA. LTDA.**

En la Ciudad de Manta, a los 15 días del mes de abril del dos mil quince, siendo las 10H30, en el local social de la Compañía situada en la calle 14 avenida 22 esquina, se reúnen los socios de la compañía **MARCDISTRI CIA. LTDA.** Preside esta sesión el señor **MARCO GUSTAVO MARCHAN VELEZ**, y por acuerdo de los asistentes actúa como Secretario ad-hoc de esta sesión la Srta. Abogada Gabriela del Pilar Echeverría Macías.- En este estado, por Secretaría se elabora la lista de las personas con derecho a voto de acuerdo al Libro de Socios y Participaciones de la empresa. La señorita Secretaria Ad-Hoc, procede a constatar que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la misma, de acuerdo con la siguiente distribución:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	CONCURRENCIA
MARCO GUSTAVO MARCHAN VELEZ	\$ 240.00	
GUSTAVO JAVIER MARCHAN JONIAUX	\$ 160.00	
TOTAL	\$ 400,00	

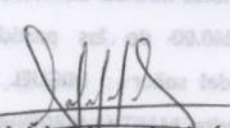
El señor Presidente, una vez que se ha constatado la existencia del quórum de instalación necesario, declara abierta la presente sesión de Junta General y pide que la señorita Secretaria Ad-Hoc, ponga en conocimiento de los asistentes los asuntos a tratar en esta reunión, cual es:

PUNTO UNICO: Autorizar la transferencia de participaciones sociales de la compañía por parte de los socios, los señores **MARCO GUSTAVO MARCHAN VELEZ** cede al señor **MIGUEL VIRGEN SALAZAR** los \$ 240.00 de las participaciones y **GUSTAVO JAVIER MARCHAN JONIAUX**, cede a favor del señor **MIGUEL VIRGEN SALAZAR** los \$ 156.00 de las participaciones y a la señorita **MARTHA VIRGINIA LUMBANO FLORES** le cede \$ 4,00 de las participaciones sociales .- Toma la palabra el socio señor **Marco Gustavo Marchan Velez**,

164
Elsy Cordero Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

quien expresa su decisión de ceder y transferir a valor nominal el 60 % de las participaciones que posee en la compañía a favor de los señores MIGUEL VIRGEN SALAZAR y MARTHA VIRGINIA LUMBANO FLORES; Toma la palabra el socio señor Gustavo Javier Marchan Joniaux, quien expresa su decisión de ceder y transferir a valor nominal el 040 % de las participaciones que posee en la compañía a favor de los señores MIGUEL VIRGEN SALAZAR y MARTHA VIRGINIA LUMBANO FLORES, por lo que solicita el correspondiente pronunciamiento y autorización por parte de esta Junta.- Tras las deliberaciones del caso, una vez que ha sido analizada la moción que anteceden, la Junta General decide adoptar las siguientes resoluciones por unanimidad : Aceptar la moción presentada y autorizar la transferencia total de las participaciones que mantienen en esta compañía correspondiente al 99% del capital social, a favor del señor Miguel Virgen Salazar y el 1% a favor de la señorita Martha Virginia Lumbano Flores, Autorizar a la secretaria Ad-hoc de la Junta para que emita y registre el nuevo nombramiento en el registro competente. No habiendo ningún otro punto o asunto que tratar, el señor Presidente concede un momento de receso para la redacción del acta correspondiente .- Una vez reinstalada la sesión, la señorita secretaria Ad-Hoc da lectura al acta elaborada la que es aprobada en su integridad por la Junta General Extraordinaria y Universal, con lo que se declara concluida la presente sesión, firmada para constancia los presentes en ella .- FDO) MARCO GUSTAVO MARCHAN VELEZ, Socio .- FDO) GUSTAVO JAVIER MARCHAN JONIAUX, Socia .-FDO) Gabriela Echeverría Macías, Secretaria Ad-hoc de la Junta

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE LA COMPAÑÍA, AL QUE ME REMITO EN EL CASO DE SER NECESARIO. Manta 15 abril del 2015


Abg. Gabriela Echeverría Macías
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREGACIÓN

Nº 090327793-7

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MARCHAN VELEZ
MARCO GUSTAVO
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RISBAMBA
LIGANZABURU
FECHA DE NACIMIENTO 1946-04-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
NORMA ELIZABETH
JOHIAUX




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

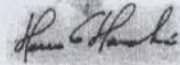
Y4664V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARCHAN CICERON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELEZ LAURA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-08-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-04

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

058

058 - 0236 0903277937

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MARCHAN VELEZ MARCO GUSTAVO

MANABÍ	CIRCONSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MANTA	1
MANTA	PARROQUIA	1
CANTÓN	ZONA	1

1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

9/

Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130165867-8

JONIAUX MURILLO NORMA ELIZABETH AYU

MANABI/MANTA/MANTA

12 NOVIEMBRE 1959

FECHA DE NACIMIENTO 001-0183 01093 F

MANABI/MANTA

MANTA 1953

Norma J. de la Haza

ECUATORIANA***** E333312222

CASADO MARCO GUSTAVO MARCHAN VELEZ

SUPERIOR SECRETARIA

CARLOS ALBERTO JONIAUX

OLGA CRISTINA MURILLO

GUAYAQUIL 15/12/2004

15/12/2016

REN 1031334

GVS

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

047

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

047 - 0282 1301658678

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

JONIAUX MURILLO NORMA ELIZABETH AYU

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	MANTA	1
MANTA	PARRROQUIA	ZONA
CANTON		

[Signature]

(J) PRESIDENTA DE LA JUNTA

Manabi - Guayaquil
Municipio Luperon Canton

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CELESTIA DE
CIUDADANIA No. 130598774-3

FELICIDAD Y NOMBRES
MARCHAN JONIAUX
GUSTAVO JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1979-02-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
DANIELA ALEJANDRA
BARBERAN VITERI

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO ESTUDIANTE E23434242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARCHAN VILEZ MARCO GUSTAVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JONIAUX MORILLO NORMA ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2019-05-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-05-18

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

058

058 - 0230 1305987743

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MARCHAN JONIAUX GUSTAVO JAVIER

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MANTA	
MANTA	PARROQUIA	1
CANTÓN	ZONA	

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

42
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° **130671990-5**



APELLIDOS Y NOMBRES
BARBERAN VITERI DANIELA ALEJANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1983-05-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
GUSTAVO JAVIER MARCHAN JONIAUX



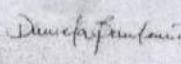
INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL ESTUDIANTE
BARBERAN GONZENBACH JUAN FABRICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VITERI COPPIANO ROSA ALEXANDRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-03-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-18

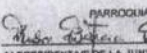
V4344V4264


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012
012 - 0021 **1306719905**
NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
BARBERAN VITERI DANIELA ALEJANDRA

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MANTA	1
CANTÓN	PARROQUIA	1
	ZONA	


13 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Oficina - General
 Montañas y Serranías Cajas



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIUDADANIA 130995727-0
 LUMBANO FLORES MARTHA VIRGINIA
 MANABI/MANTA/MANTA
 31 AGOSTO 1987
 007- 0235 02235 F
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1987

ECUATORIANA***** E334312244
 SOLTERO
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 CHERDY ROMMY LUMBANO VILLACIS
 GLORIA VIRGINIA FLORES AVILA
 MANTA 09/02/2010
 09/02/2022
 REN 2304982

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 055
 055-0099 1309957270
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 LUMBANO FLORES MARTHA VIRGINIA
 MANABI CIRCUNSCRIPCION 1
 PROVINCIA MANTA 1
 MANTA PARTIDULA ZONA
 CANTON
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Manabi - Ecuador
 Manabi - Ecuador



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1381790465001
RAZON SOCIAL: MARCDISTRI CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MARCHAN VELEZ MARCO GUSTAVO
CONTADOR: CASTRO PIN RAFAEL ARCANGEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/12/2011 **FEC. CONSTITUCIÓN:** 05/12/2011
FEC. INSCRIPCIÓN: 16/01/2012 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ALIMENTOS EN GENERAL

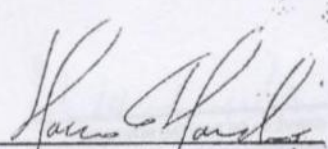
DOMICILIO TRIBUTARIO:

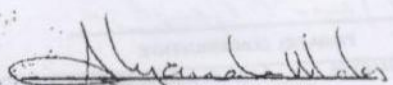
Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: LA DOLOROSA Calle: 14 Número: S/N Intersección: AV. 21 Y 22 Edificio: MARCO MARCHAN DISTRIBUCIONES Referencia ubicación: DIAGONAL A PACO Telefono Trabajo: 052610368 Fax: 052621264 Email: marcomarchan@rmdistrib.com
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL MANABI MANABI **CERRADOS:** 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usado: MZMA090608

Lugar de emisión: MANTA AVENIDA 5, ENTRE

Fecha y hora: 16/01/2012 14:57:35

Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC:

1391790465001

RAZON SOCIAL:

MARCDISTRIB CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 05/12/2011
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ALIMENTOS EN GENERAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: LA DOLOROSA Calle: 14 Número: 5/N Intersección: AV. 21 Y 22
Referencia: DIAGONAL A PADO Edificio: MARCO MARCHAN DISTRIBUCIONES Telefono Trabajo: 052610368 Fax: 052621264
Email: marcomarchan@marcdistrib.com


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: M2MAG0000

Lugar de emisión: MANTA AVENIDA 5, ENTRE

Fecha y hora: 10/01/2012 14:57:15

Página 2 de 2

SRI.gob.ec

Ministerio de Economía y Finanzas
Servicio de Rentas Internas

ESTAS 10 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
TERCER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO.- CODIGO: 2015.13.08.004.P02222.- DOY FE.-



Elsy Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



TRÁMITE NÚMERO: 4040

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	3325
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	18
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /MANTA /19/05/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MARCDISTRI CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 21 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015


HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK





REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por la Notaria

Abg. Elsy Cedeño Menéndez

"Caminando hacia la excelencia"



Factura: 002-002-000005487



20151308004000240

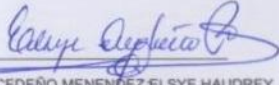
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151308004000240

NOTARIO OTORGANTE:	ELSYE CEDEÑO MENENDEZ NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERO
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MIGUEL VIRGEN SALAZAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1314932599
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE MAYO DEL 2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MIGUEL VIRGEN SALAZAR
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1314932599

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) CEDEÑO MENENDEZ ELSYE HAUDREY
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA



Factura: 002-002-000005486



20151308004P02222

NOTARIO(A) CEDEÑO MENENDEZ ELSYE HAUDREY

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151308004P02222					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		19 DE MAYO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MARCHAN VELEZ MARCO GUSTAVO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0903277937	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	JONIAUX MURILLO NORMA ELIZABETH AYU	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301658678	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MARCHAN JONIAUX GUSTAVO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305987743	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BARBERAN VITERI DANIELA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306719905	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MIGUEL VIRGEN SALAZAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1314932599	MEXICANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LUMBANO FLORES MARTHA VIRGINIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309957270	ECUATORIANA	CEDENTE	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					

NOTARIO(A) CEDEÑO MENENDEZ ELSYE HAUDREY

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA



COPIA

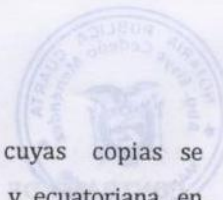
CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA MARCDISTRI CIA. LTDA. QUE OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES MARCO GUSTAVO MARCHAN VELEZ Y NORMA ELIZABETH AYU JONIAUX MURILLO; Y, LOS CONYUGES SEÑORES GUSTAVO JAVIER MARCHAN JONIAUX Y DANIELA ALEJANDRA BARBERAN VITERI; A FAVOR DE LOS SEÑORES MIGUEL VIRGEN SALAZAR Y MARTHA VIRGINIA LUMBANO FLORES.-

CUANTIA: USD 400.00

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes diecinueve de mayo del año dos quince, ante mí Abogada **Elsy Cedeño Menéndez**, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, comparecen, por una parte, en calidad de CEDENTES, los cónyuges **MARCO GUSTAVO MARCHAN VELEZ y NORMA ELIZABETH AYU JONIAUX MURILLO**, casados entre si, por sus derechos propios y personales derechos; y, los cónyuges **GUSTAVO JAVIER MARCHAN JONIAUX y DANIELA ALEJANDRA BARBERAN VITERI**, casados entre si, por sus derechos propios y personales derechos, a quienes doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números cero nueve cero tres dos siete siete nueve tres guión siete; uno tres cero uno seis cinco ocho seis siete guión ocho; uno tres cero cinco nueve ocho siete siete cuatro guión tres, y uno tres cero seis siete uno nueve nueve cero guion cinco respectivamente, cuyas copias se agregan a esta escritura. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, el señor **MIGUEL VIRGEN SALAZAR**, de estado civil casado, mayor de edad, por sus propios derechos, y la señora **MARTHA VIRGINIA LUMBANO FLORES**, de estado civil soltera, mayor de edad, por sus propios derechos, a quienes doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido sus cédulas de identidad y ciudadanía respectivamente, que corresponden a los números uno tres uno cuatro nueve tres dos cinco nueve guión nueve; y,

Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

COPIA



uno tres cero nueve nueve cinco siete dos siete guión cero, cuyas copias se agregan.- Los comparecientes son de nacionalidad mexicana y ecuatoriana, en su orden, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA** : En el protocolo de escrituras públicas a su digno cargo sírvase incorporar una de la que conste un contrato de transferencia de participaciones sociales de acuerdo con el siguiente tenor: **CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen, otorgan y suscriben el presente contrato de transferencia por una parte en calidad de CEDENTES, los cónyuges **MARCO GUSTAVO MARCHAN VELEZ** y **NORMA ELIZABETH AYU JONIAUX MURILLO**; y, **GUSTAVO JAVIER MARCHAN JONIAUX** y **DANIELA ALEJANDRA BARBERAN VITERI**; y, por otra parte en calidad de CESIONARIOS, los señores **MIGUEL VIRGEN SALAZAR** y **MARTHA VIRGINIA LUMBANO FLORES**, por sus propios y personales derechos. Los otorgantes, son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana y dedicados a actividades particulares, hábiles y capaces para contratar y obligarse, quienes solicitan elevar a escritura pública el texto de esta minuta, en la que consta de manera expresa su voluntad de celebrar por el presente acto, como en efecto así lo hacen, un contrato de Transferencia de participaciones sociales de conformidad con las pertinentes disposiciones legales y por el contenido de las siguientes estipulaciones.- **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Uno .- La compañía **MARCDISTRI CIA LTDA)** se constituyó mediante escritura pública autorizada por la Abogada Luz Hessilda Daza López,

Notaria Pública Novena del Cantón Portoviejo, el veintinueve de septiembre del año dos mil once, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Manta el cinco de diciembre del año dos mil once, cuya capital suscrito y pagado es de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en cuatrocientas participaciones, iguales e indivisibles de un dólar cada una de ellas. Capital que se encuentra pagado en un cien por ciento (100%) de su valor. **DOS.-** Mediante cesión celebrada el quince de abril del año dos mil quince, y cuya acta en copia certificada también se incorpora al presente instrumento, la Junta General Universal de Socios de la compañía **MARCDISTRI CIA. LTDA.**, resolvió autorizar la cesión y transferencia de la totalidad del aporte social que ostentan en esta compañía los socios **MARCO GUSTAVO MARCHAN VELEZ** y **GUSTAVO JAVIER MARCHAN JONIAUX**, representado en un 60% y 40% respectivamente, por un valor total de CUATROCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América (\$ 400,00), a favor del señor **MIGUEL VIRGEN SALAZAR** y de la señorita **MARTHA VIRGINIA LUMBANO FLORES**, sin limitación ni reserva de ninguna clase. **CLAUSULA TERCERA.- OBJETO.-** Por los antecedentes expuestos, en virtud de este acto Los Cedentes, contando con la debida autorización de la Junta General de Socios de esta compañía cuya acta se ha agregado, transfieren las participaciones sociales de la compañía por parte de los socios, los señores **MARCO GUSTAVO MARCHAN VELEZ** cede al señor **MIGUEL VIRGEN SALAZAR** los \$ 240.00 de las participaciones y **GUSTAVO JAVIER MARCHAN JONIAUX**, cede a favor del señor **MIGUEL VIRGEN SALAZAR** los \$ 156.00 de las participaciones y a la señorita **MARTHA VIRGINIA LUMBANO FLORES** le cede \$4,00 de las participaciones sociales que les corresponden en el capital social de **MARCDISTRI CIA LTDA.**, representadas en un dólar americano cada una, sin limitación ni reserva de ninguna naturaleza, a favor del señor **MIGUEL VIRGEN SALAZAR**, que corresponden al noventa y nueve por ciento de las participaciones sociales; y,

Alf. del
Abg. Eliseo Cedeño Martínez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



transfieren cuatro participaciones sociales, representadas en un dólar americano cada una, sin limitación ni reserva de ninguna naturaleza, a favor de la señorita **MARTHA VIRGINIA LUMBANO FLORES**, que corresponden al uno por ciento de las participaciones sociales:

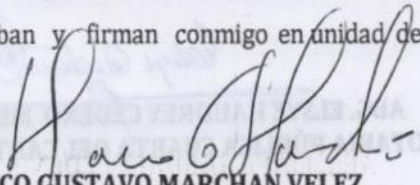
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	CONCURRENCIA
MIGUEL VIRGEN SALAZAR	\$396,00	PERSONAL
MARTHA VIRGINIA LUMBANO FLORES	\$ 4,00	PERSONAL
TOTAL	\$ 400,00	PERSONAL

CLAUSULA CUARTA.- PRECIO.- El precio por el cual se efectúa la presente transferencia de participaciones por común acuerdo de las partes es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América que corresponde al valor nominal de las aportaciones en el capital social de la compañía **MARCDISTRI CIA. LTDA**; monto que por mayor valor real ha sido reconocido por los Cesionarios a favor de los Cedentes, quienes por tanto renuncia actual e irrevocablemente a formular cualquier reclamo de pasado, presente o de futuro en contra de los Cesionarios ni de los sucesores o representantes en sus derechos, por este o por cualquier otro concepto.- **CLAUSULA QUINTA.- CONOCIMIENTO DEL ACTIVO Y PASIVO DE LA COMPAÑIA.-** Los Cesionarios, en virtud del presente instrumento, declara expresamente conocer el activo, pasivo, balances generales y estados de pérdidas y ganancias de la compañía **MARCDISTRI CIA. LTDA**; por lo que no tiene nada que observar a este respecto.- **CLAUSULA SEXTA.- ACEPTACION.-** Las partes contratantes aceptan y se ratifican en el contenido del presente instrumento por contener condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses.- **CLAUSULA SEPTIMA.- CLAUSULA COMPROMISORIA.-** En



caso de controversias surgidas por efecto o como consecuencia de la celebración del presente contrato y que no puedan ser solucionadas por las partes en forma directa y amistosa, los contratantes renuncian al fuero y competencia de los jueces y tribunales comunes, y se someten en forma expresa a los procedimientos de mediación y/o arbitraje administrado en derecho, a elección del demandante, a través del Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Manta, a cuya resolución desde ya se someten pues reconocen que la misma tendrá el carácter y efectos de sentencia ejecutoriada pasada por autoridad de cosa juzgada.-

CLAUSULA OCTAVA.- ANOTACIONES.- De la presente cesión de participaciones sociales se tomará nota al margen de la escritura pública de constitución de la compañía ante el respectivo protocolo, así como también al margen de su inscripción en el Registro Mercantil competente, y en el libro correspondiente de la misma compañía.- **CLAUSULA NOVENA.- GASTOS.-** Todos los gastos que ocasione el otorgamiento del presente instrumento serán de cuenta de la parte interesada.- Usted señora Notaria se servirá agregar los demás pronunciamientos de estilo que aseguren la plena validez de este instrumento.- Minuta firmada por la Abogada Gabriela Echeverría Macías, Matrícula número : trece dos mil cinco guion sesenta y uno. Del Foro de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que los otorgantes, en la calidad en que comparecen, se afirman y ratifican en su contenido íntegro, la misma que junto con sus documentos habilitantes queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Leída esta escritura a los otorgantes por mí la Notaria de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueban y firman conmigo en unidad de acto. Doy fe. 4


MARCO GUSTAVO MARCHAN VELEZ
C.C. No. 090327793-7.

9/ 
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Norma J. de Marchan

NORMA ELIZABETH AYU JONIAUX MURILLO

C.C. No. 130165867-8

Gustavo Marchan

GUSTAVO JAVIER MARCHAN JONIAUX

C.C. No. 130598774-3

Daniela Barberan

DANIELA ALEJANDRA BARBERAN VITERI

C.C. No. 130671990-5

Miguel Virgen

MIGUEL VIRGEN SALAZAR

C.C. No. 131493259-9

Marta Virginia

MARTHA VIRGINIA LUMBANO FLORES

C.C. No. 130995727-0

ABG. ELSYE HAUDREY CEDENO MENENDEZ

ABG. ELSYE HAUDREY CEDENO MENENDEZ
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

las...

Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MARCDISTRI CIA. LTDA.**

En la Ciudad de Manta, a los 15 días del mes de abril del dos mil quince, siendo las 10H30, en el local social de la Compañía situada en la calle 14 avenida 22 esquina, se reúnen los socios de la compañía **MARCDISTRI CIA. LTDA.** Preside esta sesión el señor **MARCO GUSTAVO MARCHAN VELEZ**, y por acuerdo de los asistentes actúa como Secretario ad-hoc de esta sesión la Srta. Abogada Gabriela del Pilar Echeverría Macías.- En este estado, por Secretaría se elabora la lista de las personas con derecho a voto de acuerdo al Libro de Socios y Participaciones de la empresa. La señorita Secretaria Ad-Hoc, procede a constatar que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la misma, de acuerdo con la siguiente distribución:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	CONCURRENCIA
MARCO GUSTAVO MARCHAN VELEZ	\$ 240.00	
GUSTAVO JAVIER MARCHAN JONIAUX	\$ 160.00	
TOTAL	\$ 400,00	

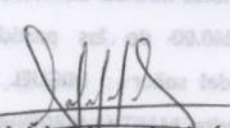
El señor Presidente, una vez que se ha constatado la existencia del quórum de instalación necesario, declara abierta la presente sesión de Junta General y pide que la señorita Secretaria Ad-Hoc, ponga en conocimiento de los asistentes los asuntos a tratar en esta reunión, cual es:

PUNTO UNICO: Autorizar la transferencia de participaciones sociales de la compañía por parte de los socios, los señores **MARCO GUSTAVO MARCHAN VELEZ** cede al señor **MIGUEL VIRGEN SALAZAR** los \$ 240.00 de las participaciones y **GUSTAVO JAVIER MARCHAN JONIAUX**, cede a favor del señor **MIGUEL VIRGEN SALAZAR** los \$ 156.00 de las participaciones y a la señorita **MARTHA VIRGINIA LUMBANO FLORES** le cede \$ 4,00 de las participaciones sociales.- Toma la palabra el socio señor **Marco Gustavo Marchan Velez**,

164
Elsy Cordero Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

quien expresa su decisión de ceder y transferir a valor nominal el 60 % de las participaciones que posee en la compañía a favor de los señores MIGUEL VIRGEN SALAZAR y MARTHA VIRGINIA LUMBANO FLORES; Toma la palabra el socio señor Gustavo Javier Marchan Joniaux, quien expresa su decisión de ceder y transferir a valor nominal el 040 % de las participaciones que posee en la compañía a favor de los señores MIGUEL VIRGEN SALAZAR y MARTHA VIRGINIA LUMBANO FLORES, por lo que solicita el correspondiente pronunciamiento y autorización por parte de esta Junta.- Tras las deliberaciones del caso, una vez que ha sido analizada la moción que anteceden, la Junta General decide adoptar las siguientes resoluciones por unanimidad : Aceptar la moción presentada y autorizar la transferencia total de las participaciones que mantienen en esta compañía correspondiente al 99% del capital social, a favor del señor Miguel Virgen Salazar y el 1% a favor de la señorita Martha Virginia Lumbano Flores, Autorizar a la secretaria Ad-hoc de la Junta para que emita y registre el nuevo nombramiento en el registro competente. No habiendo ningún otro punto o asunto que tratar, el señor Presidente concede un momento de receso para la redacción del acta correspondiente .- Una vez reinstalada la sesión, la señorita secretaria Ad-Hoc da lectura al acta elaborada la que es aprobada en su integridad por la Junta General Extraordinaria y Universal, con lo que se declara concluida la presente sesión, firmada para constancia los presentes en ella .- FDO) MARCO GUSTAVO MARCHAN VELEZ, Socio .- FDO) GUSTAVO JAVIER MARCHAN JONIAUX, Socia .-FDO) Gabriela Echeverría Macías, Secretaria Ad-hoc de la Junta

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE LA COMPAÑÍA, AL QUE ME REMITO EN EL CASO DE SER NECESARIO. Manta 15 abril del 2015


Abg. Gabriela Echeverría Macías
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Acta - Presidencia
Manta 15 de Abril del 2015
10

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREGACIÓN

Nº 090327793-7

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MARCHAN VELEZ
MARCO GUSTAVO
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RISBAMBA
LIGANZABURU
FECHA DE NACIMIENTO 1946-04-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
NORMA ELIZABETH
JOHIAUX




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

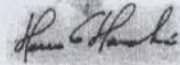
Y4664V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARCHAN CICERON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELEZ LAURA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-08-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-04

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

058

058 - 0236 0903277937

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MARCHAN VELEZ MARCO GUSTAVO

MANABÍ	CIRCONSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MANTA	1
MANTA	PARROQUIA	1
CANTÓN	ZONA	1

1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

9/

Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CIRENLADE CIUDADANIA No. 130165867-8
 JONIAUX MURILLO NORMA ELIZABETH AYU
 MANABI/MANTA/MANTA
 12^{DA} NOVIEMBRE 1959
 FECHA DE NAC. 001- 0183 01093 F
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1953

Norma J. de la Haza
 FIRMA DEL CREDENCIADO

ECUATORIANA***** E333312222
 CASADO MARCO GUSTAVO MARCHAN VELEZ
 SUPERIOR SECRETARIA
 CARLOS ALBERTO JONIAUX
 OLGA CRISTINA MURILLO
 GUAYAQUIL 15/12/2004
 15/12/2016
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMAS REN 1031334
 GVS

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

047
047 - 0282 **1301658678**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 JONIAUX MURILLO NORMA ELIZABETH
 AYU

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	MANTA	
MANTA	PARRROQUIA	1
CANTON	ZONA	

[Firma]
 (J) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Nota - En caso de
 Notar la Nota

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130598774-3

FULL NAME: MARCHAN JONIAUX GUSTAVO JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO: 1979-02-14
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEX: M
ESTADO CIVIL: CASADO
DANIELA ALEJANDRA BARBERAN VITERI

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE E23434242

APellidos y Nombres del Padre: MARCHAN VILEZ MARCO GUSTAVO
APellidos y Nombres de la Madre: JONIAUX MORILLO NORMA ELIZABETH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA 2019-05-18
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2029-05-18

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES CNE

058
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

058 - 0230 1305987743
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MARCHAN JONIAUX GUSTAVO JAVIER

MANABI	CIRCONSCRIPCION	1
PROVINCIA	MANTA	
MANTA	PARROQUIA	1
CANTON	ZONA	

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

42
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° **130671990-5**



APELLIDOS Y NOMBRES
BARBERAN VITERI DANIELA ALEJANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO **1983-05-30**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADA**
GUSTAVO JAVIER
MARCHAN JONIAUX



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

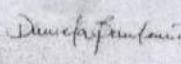
V4344V4264

APELLIDOS Y NOMBRES DEL ESTUDIANTE
BARBERAN GONZENBACH JUAN FABRICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VITERI COPPIANO ROSA ALEXANDRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-03-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-18

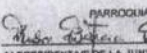
DIRECTOR GENERAL: _____ PRESIDENTE DEL ECUADOR: _____


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012
012 - 0021 **1306719905**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BARBERAN VITERI DANIELA ALEJANDRA

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MANTA	1
CANTÓN	PARROQUIA	1
	ZONA	


 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Oficina - General
 Montañas de la Sierra Occidental

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
CIUDADANIA 130995727-0
LUMBANO FLORES MARTHA VIRGINIA
MANABI/MANTA/MANTA
31 AGOSTO 1987
007- 0235 02235 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1987

ECUATORIANA***** E334312244
SOLTERO
SUPERIOR ESTUDIANTE
CHERRY ROMMY LUMBANO VILLACIS
GLORIA VIRGINIA FLORES AVILA
MANTA 09/02/2010
09/02/2022
REN 2304982

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
055
055-0099 1309957270
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
LUMBANO FLORES MARTHA VIRGINIA
MANABI CIRCUNSCRIPCION 1
PROVINCIA MANTA
MANTA PARTIDULA 1
CANTON ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Manabi - Ecuador
Manabi - Ecuador



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1381790465001
RAZON SOCIAL: MARCDISTRI CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MARCHAN VELEZ MARCO GUSTAVO
CONTADOR: CASTRO PIN RAFAEL ARCANGEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/12/2011 **FEC. CONSTITUCIÓN:** 05/12/2011
FEC. INSCRIPCIÓN: 16/01/2012 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ALIMENTOS EN GENERAL

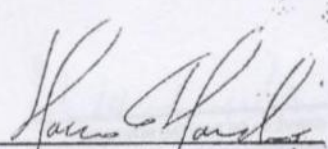
DOMICILIO TRIBUTARIO:

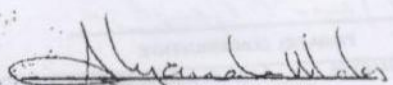
Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: LA DOLOROSA Calle: 14 Número: S/N Intersección: AV. 21 Y 22 Edificio: MARCO MARCHAN DISTRIBUCIONES Referencia ubicación: DIAGONAL A PACO Telefono Trabajo: 052610368 Fax: 052621264 Email: marcomarchan@rmdistrib.com
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL MANABI MANABI **CERRADOS:** 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usado: MZMA090608

Lugar de emisión: MANTA AVENIDA 5, ENTRE

Fecha y hora: 16/01/2012 14:57:35

Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC:

1391790465001

RAZON SOCIAL:

MARCDISTRIB CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 05/12/2011

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ALIMENTOS EN GENERAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: LA DOLOROSA Calle: 14 Número: 5/N Intersección: AV. 21 Y 22
Referencia: DIAGONAL A PADO Edificio: MARCO MARCHAN DISTRIBUCIONES Telefono Trabajo: 052610368 Fax: 052621264
Email: marco.marchan@mmdistrib.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: M2MAG0000

Lugar de emisión: MANTA AVENIDA 5, ENTRE

Fecha y hora: 10/01/2012 14:57:15

Página 2 de 2

SRI.gob.ec

Ministerio de Economía y Finanzas
Servicio de Rentas Internas

ESTAS 10 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
TERCER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO.- CODIGO: 2015.13.08.004.P02222.- DOY FE.-



Elsy Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



TRÁMITE NÚMERO: 4040

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	3325
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	18
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /MANTA /19/05/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MARCDISTRI CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 21 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015


HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK

